



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0004640/2011 por el cual el Ing. Roberto Raúl ROSSI, solicita licencia con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir como Tribunal Evaluador de CONEAU, Buenos Aires entre los días 14 y hasta el 18 de Marzo de 2011;

Que el Departamento ELECTRÓNICA, toma conocimiento de lo solicitado a fs. 01;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 12;

Que lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. V - Art. 14 - inc. g), los agentes que deban integrar mesas examinadoras en establecimientos educacionales oficiales o incorporados, o en universidades privadas reconocidas por el Gobierno Nacional y con tal motivo se creara conflicto de horarios, se le justificaran hasta 12 días laborables en el año calendario;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Ing. Roberto Raúl ROSSI (Leg. 46190), en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105), por concurso en ELECTRÓNICA DIGITAL I (IE-ICOMP-IBIOM), con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES (IE), del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 14/03/2011 y hasta el 18/03/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. V - Art. 14 - inc. g).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR LABRIOLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000744 -T- 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	Mb/A REVISADO 
	
	AREA OPERATIVA 